



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de Crédito Extraordinario y suplemento de crédito en la cuantía de 150.000,00 € por Acuerdo del Pleno de fecha 4 de noviembre de 2024, se expone al público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en los términos que a continuación se detallan:

CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CREDITO CON CARGO A MAYORES INGRESOS OBTENIDOS Y AL REMANENTE DE TESORERÍA DISPONIBLE.-

Cap.	Denominación	Euros.
2	Gastos corrientes en Bienes y Servicios	102.370,00 €
4	Transferencias corrientes	47.630,00 €
	Total C. E. y Suplementos	150.000,00 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:
Por aplicación del Remanente Líquido de Tesorería disponible:

CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
87000	Remanente Líquido de Tesorería disponible.	33.000,00 €

Por Mayores ingresos obtenidos en el Presupuesto

Cap.	Denominación	Euros.
4	Transferencias corrientes	117.000,00 €

TOTAL IGUAL A LOS CRÉDITOS EXTRA.Y SUPLEMENTOS DE CREDITO: 150.000,00 €

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, antes citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170 de la mencionada ley, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones. Quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación. Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama. Ayuntamiento Pleno.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado contra el mismo reclamación alguna se entenderá aprobada, definitivamente, sin necesidad de nueva publicación.

Ajofrín, 5 de noviembre de 2024.- El Alcalde, José Joaquín González García.

Nº.I.-5983